



Ciudad de México, 14 de Agosto de 2019
Oficio Núm. 511-6/2019.-9858
Asunto: Formalización Perfil

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 11 de Noviembre de 2002.

Con fecha 6 de mayo del 2019, se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a Profesores con Perfil Deseable.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica de la institución por la cantidad de \$ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 2 hojas se adjunta a la presente.

Le recuerdo que es importante entregar al Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente los informes Financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

Lic. Lorenzo Manuel Loera De la Rosa
Director de Superación Académica

C.c.p.- Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

F-PROMEPE-34/Rev-10

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad de la Sierra Sur

Clave:511-6/2019.-9858

Fecha: 14 de agosto del 2019

No.	Nombre del Profesor	IDPTC	IDSOLICITUD	Grado	Vigencia		Implementos individuales de trabajo. Monto (Pesos)
					Fecha de inicio	Fecha de término	
					Día/Mes/Año	Día/Mes/Año	
1	ARAGÓN CRUZ ABISAÍ**	162054	244562	Maestría	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	30,000.00
2	AVILA FLORES OMAR**	162851	242556	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	40,000.00
3	CAMACHO VERA JOAQUIN HUITZILIHUITL	36826	240663	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00
4	CASTRO JUÁREZ CARLOS JONNATHAN	146122	241672	Maestría	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00
5	CRUZ BARRAGÁN AIDEE	106935	246221	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00
6	GARCÍA GARCÍA LUZ MARÍA**	117367	238827	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2020	10,000.00
7	GONZÁLEZ PEREZ HORACIO**	140816	232643	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2020	40,000.00
8	GRAJALES ALONSO IGNACIO	106976	243981	Maestría	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00
9	GUERRERO SOTELO ROXANA NAYELI	169439	243807	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00
10	HERNANDEZ ARZOLA LAURA ISABEL	113240	244640	Maestría	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00
11	HERNÁNDEZ RAMÍREZ JOSÉ CUTBERTO	167914	242478	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00
12	KEITA HADY	120207	246596	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00
13	LÓPEZ GARCÍA ARTURO CESAR	173346	240428	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00
14	MARTINEZ ANDRADE JUAN CARLOS**	179811	232086	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	40,000.00
15	MIJANGOS MARTINEZ TERESITA DE JESUS	44399	236097	Maestría	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00

** Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo (La vigencia de 3 o 6 años aplica únicamente para el Reconocimiento, el apoyo debe ser ejercido dentro del año siguiente a partir de la fecha de esta carta de liberación, tal y como se especifica en las Reglas de Operación del Programa.)

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de Fecha 14 de agosto del 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de la Sierra Sur

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad de la Sierra Sur

Clave:511-6/2019.-9858

Fecha: 14 de agosto del 2019

No.	Nombre del Profesor	IDPTC	IDSOLICITUD	Grado	Vigencia		Implementos individuales de trabajo. Monto (Pesos)
					Fecha de inicio	Fecha de término	
					Día/Mes/Año	Día/Mes/Año	
16	MUÑOZ ORTIZ ELIZABETH **	173146	233645	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	40,000.00
17	ORELLANA CENTENO JOSÉ EDUARDO**	178572	243769	Maestría	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	30,000.00
18	PÉREZ MEZA MÓNICA	85409	240697	Maestría	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00
19	RAMIREZ GARCÍA SERGIO ALBERTO	117074	236635	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00
20	RAMÍREZ OSPITIA GLORIA STELLA	117363	242008	Maestría	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00
21	ROJAS ORTIZ OSCAR JESSE**	157236	244629	Maestría	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	30,000.00
22	VALENCIA LOPEZ OSCAR DAVID	173546	235600	Doctorado	14 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2022	0.00

TOTAL \$260,000.00

** Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo (La vigencia de 3 o 6 años aplica únicamente para el Reconocimiento, el apoyo debe ser ejercido dentro del año siguiente a partir de la fecha de esta carta de liberación, tal y como se especifica en las Reglas de Operación del Programa.)

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de Fecha 14 de agosto del 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de la Sierra Sur

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".